

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
6.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS RAÚL PICÓN QUEDO

-A las 09:08 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.- Buenos días, señores congresistas.

Siendo las nueve y ocho minutos del día martes 29 de octubre del año 2024, y encontrándonos en sesión semipresencial, quiero agradecer en nombre de la Comisión de Salud y Población, que me honra en presidir, al señor Miguel Ángel Jara Berrospi, presidente de la Cámara de Comercio de Huánuco, por la atención que nos brinde en esta sexta sesión ordinaria, en el auditorio de la Cámara de Comercio de la región Huánuco y virtual, a través del programa de Microsoft.

Se proceder a verificar el *quorum* del reglamento.

Señor secretario técnico, pase lista por favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Muy buenos días, presidente; buenos días señores congresistas.

Congresista Picón Quedo, Luis.

El señor PICÓN QUEDO (PP).- Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Heidinger Ballesteros.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).- Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Paredes Piqué, Susel.

A través del chat, presente, la congresista Paredes Piqué, Susel.

Congresista Arreola Tueros, José Alberto.

A través del chat, presente, el congresista Arreola Tueros.

Congresista Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista Bustamante.
Congresista Cruz Mamani, Flavio.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Presente el congresista Cruz Mamani.
Congresista Córdova Lobatón, María Jessica.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Córdova Lobatón.
Congresista Huamán Coronado, Raúl.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Tengan ustedes, muy buenos días,
Huamán Coronado, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Infantes Castañeda, Mery.

A través del chat, presente la congresista Infantes Castañeda.
Congresista Juárez Calle Heidy.

A través del chat, presente, la congresista Juárez Calle.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo ().

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista López Morales Jeny.

A través del chat, presente, la congresista López Morales, Jeny.

Congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso (); congresista
Moris Celis, Juan Carlos.

El señor MORI CELIS (AP).— Moris Celis, presente. Buenos días.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Mori.

Congresista Portalatino Ávalos, Kelly Roxana ().

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda,
presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— A través de la presidencia la congresista
Infantes Castañeda se le ha considerado su asistencia.

Congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso (); congresista
Portero López, Hilda (); congresista Robles Araujo, Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Presente y buen día, señor
presidente y colegas.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Varas Meléndez, Elías Marcial.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).- Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista Varas Meléndez.

Congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Tacuri Valdivia, Germán.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).- Presente Tacuri Valdivia. Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista Tacuri, a través de la presidencia.

Congresista Zegarra Saboya, Ana Zadith ().

Señor presidente, contamos con el *quorum* con 16 miembros titulares.

Le doy pase, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Contando con el *quorum* de reglamento, damos inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Salud y Población.

Aprobación del acta...

En esta estación, la aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Salud y Población, realizada el martes 15 de octubre del año 2024, y aprobado con la dispensa del trámite de su lectura.

Si no hay objeción de algún congresista, se da por aprobado con la dispensa del trámite de su lectura en la presente sesión, contando con el *quorum* correspondiente.

Señores congresistas, damos cuenta que, como parte de la agenda para la presente sesión, se remitió a sus correos electrónicos la documentación recibida y enviada, la citación de la agenda, acta de la quinta sesión ordinaria y los predictámenes.

Pasamos a la estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.- Respecto a esto, como presidente de la Comisión de Salud y Población, quisiera informar a todos los integrantes de la comisión, que la situación que nos convoca en Huánuco, es justamente la problemática regional.

La Comisión de Salud y Población se ha mantenido vigilante ante el problema que es transversal en todo el país, y que hoy toca de cerca y de manera preocupante a nuestro sector, la inseguridad ciudadana.

Hace apenas una semana, los medios informaban sobre el asesinato a sangre fría de un cardiólogo, un médico cardiólogo en el distrito de Lima, profesional de la salud, fue baleado mientras se encontraba dentro de un vehículo, frente a una panadería.

A esto se suma que el Colegio Médico del Perú, en su más reciente comunicado, denuncia que los médicos, incluidos directivos, han sido víctimas de extorsión y amenazas durante el ejercicio de sus funciones.

Además, es un hecho público también de que el personal de salud de emergencia, del hospital Hipólito Unanue, fue sorprendido por un hombre que portaba dos granadas en el cuerpo, generando pánico en un espacio donde se busca velar por la salud de los ciudadanos.

Este jueves, recibimos en la comisión a personas de las DIRIS Este, DIRIS Lima Norte, que llevó el terror que viven día a día, cuando salen a hacer los barridos de vacunación. No solo les roban los celulares, sino el material de trabajo.

Todos sabemos el perjuicio a la salud que puede traer una vacuna, que rompe la caída de frío, asimismo se ven expuestos cada vez que comen o suben a una combi o mototaxi, cuyo dueño es víctima de extorsión a mano armada, y delante de los clientes o pasajeros.

Esto apenas es parte de lo que se vive en la capital, no tenemos información de lo que está ocurriendo al interior del país, que puede ser igual o más grave lo que viene en Lima.

Por todo lo expuesto, anuncio, convoco públicamente y presento la invitación formal al ministro del Interior Juan José Santiváñez, para que acude a la Comisión de Salud del Congreso de la República, para informar sobre la creciente inseguridad ciudadana que afecta directamente al sector salud.

Si no hay una posición, se da por aprobada.

Si algún congresista desea intervenir para informar, puede solicitar el uso de la palabra, a través del chat de la plataforma Microsoft Teams.

Pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista tuviera algún pedido, le agradeceré solicitar el uso de la palabra, a través del chat de la plataforma Microsoft Teams.

No habiendo pedidos, pasamos a la siguiente estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Primer punto, debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 08977-2024, 09050-2024, 09245-2024, ley que promueve la acción contra el virus del papiloma humano, en los pacientes con VIH, TBC e inmunosupresión. Secretario técnico, dé lectura al predictamen.

EL SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Han sido remitidos para estudio y dictamen de la Comisión de Salud y Población los siguientes proyectos de ley: Proyecto de Ley 8977/2024, correspondiente al periodo parlamentario 2021-2026, presentado por el grupo parlamentario de Perú Libre, a iniciativa de la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos.

Proyecto de Ley 9050/2024-CR, correspondiente al periodo parlamentario 2021-2026, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista Flavio Cruz Mamani.

Proyecto de Ley 9245/2024-CR, correspondiente al periodo parlamentario 2021-2026, presentado por el grupo parlamentario Podemos Perú, a iniciativa del congresista Luis Raúl Picón Quedo.

El ingreso del proyecto a la comisión, el 8977, ingresó a la comisión el 23 de septiembre 2024, siendo decretada a la Comisión de Salud y Población, como única comisión dictaminadora.

El Proyecto de Ley 9050, ingresó a la comisión el primero de octubre de 2024, siendo decretada a la Comisión de Salud y Población como única comisión dictaminadora.

Y el Proyecto 9245, ingresó a la comisión el 17 de octubre, siendo decretada a la Comisión de Salud, como única comisión dictaminadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 del reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas materia de dictamen, han sido remitidas a esta comisión.

La incidencia de cánceres relacionados en el VPH y verrugas genitales, es más alta entre ciertos grupos, entre los hombres y mujeres que viven con la infección del VIH, así como también sucede en el grupo de hombres que tienen sexo con hombres, en comparación con la incidencia reportada para la población en general.

Esto puede deberse a una relación sistémica entre el VIH y el VPH, especialmente asociados al alto riesgo oncogénico, donde dos epidemias interactúan sinérgicamente y contribuyen a una carga excesiva de la enfermedad.

La Comunidad Científica Internacional coincide que la única manera de derrotar al cáncer cervicouterino, es la protección específica en todas las edades y todos los grupos de riesgo.

El objetivo central que el 2030, este tipo de cáncer inmunoprevenible debe estar erradicado.

La infidencia mayor representa los países en vías de desarrollo.

Es por tal motivo que, en nuestro país, con esta norma, busca integrar en el calendario nacional de vacunación a todos los grupos de riesgo en nuestro país.

Por cada año aproximadamente a 4800 nueve mujeres son diagnosticados con cáncer de cuello uterino, un aproximado de 2545 fallecen a causa de esta enfermedad. Es decir, 7 mujeres cada día.

La estadística en nuestro país, el cáncer de cuello uterino es de 23.9 por cada 100 000 habitantes.

En el contexto regional, Perú se ubica en quinto lugar en términos de incidencia, después de Bolivia, Paraguay, Guyana y Surinam.

La Comisión ha solicitado opiniones a las siguientes instituciones del Poder Ejecutivo, como EsSalud, Minsa, el Colegio Decano de Farmacéuticos, Defensoría del Pueblo.

Dentro de los argumentos que sustenta la propuesta, existen diversos tipos de papiloma humana.

En su mayoría se manifiestan con verrugas en los genitales y su falta de tratamiento que produce cáncer.

Si bien el solo contagio no es sinónimo de cáncer, pero la infección persistente en el cuerpo sin tratamiento, puede producir lesiones premalignas que conduzcan al cáncer. **(2)**

Los principios, principales de la atención primaria de salud se basan en la prevención y promoción y protección específica, los avances científicos que han puesto frente a la lucha contra el cáncer y la vacunación contra el VPH, esta protección específica que desde el 2022, permite la inmunización de niñas y niños, los resultados esperados se verán a mediano plazo. Pero con esta norma, se pretende lograr no sólo la inmunización de niños y adolescentes, esto permitirá que en corto plazo se erradique el cáncer de cuello uterino, que representa millones de soles en carga de enfermedad, representando presupuestos en diagnósticos y tratamientos, ausencia laboral y daños en la salud.

Los pacientes y sus familias, representando esta protección específica a millones de soles en ahorro para el Estado.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud y Población, de conformidad con la establecida en el inciso b), del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del presente dictamen, recaído en los proyectos de ley 8977, 9050, 9245, con el texto sustitutorio siguiente: ley que declara de interés nacional, la vacunación contra el Virus

del Papiloma Humano, VPH, a pacientes con el Virus Inmunodeficiencia Humana, VIH, con tuberculosis de TBC, y hospitales especializados de tratamiento contra el cáncer, en cada departamento del país, para prevenir y tratar entre otros tipos de cáncer, el cervicouterino.

Artículo Único. Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional, la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano a pacientes con el Virus de Inmunodeficiencia Humana, con tuberculosis, y con inmunosupresión, así como la construcción de hospitales especializados de tratamiento contra el cáncer en cada departamento del país, para prevenir y tratar entre otros tipos de cáncer, el cervicouterino, para mejorar y garantizar la atención integral de pacientes oncológicos y para mitigar los niveles de mortalidad por el VPH y diversos tipos de cáncer.

Convocando al Ministerio de Salud y a los gobiernos regionales, para que realicen los procedimientos y acciones correspondientes, a fin de implementar y poner en funcionamiento los referidos hospitales.

De ese cuenta, Plataforma de Sesiones, Huánuco, 29 de octubre de 2024.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desee intervenir, les agradeceré solicitar el uso de la palabra a través de la plataforma de Microsoft Teams.

El señor MORI CELIS (AP).— Congresista Juan Carlos Mori, doctor.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, presidente..

El señor PRESIDENTE.— El congresista Mori, adelante, por favor.

El señor MORI CELIS (AP).— Gracias, señor presidente, muy buenos días. Saludar por su intermedio a los colegas congresistas, a todos los presentes allá en el Auditorio Huánuco.

Es muy interesante el proyecto de ley, presentado por los congresistas, propositores* del proyecto de ley. He estado revisando el proyecto, el predictamen, y no encuentro opinión de parte del ente rector, en este caso el Ministerio de Salud, o incluso de salud misma, referente a la vacunación de los pacientes, de este grupo importante de pacientes que padecen estas enfermedades.

Señor Presidente, yo como médico, usted también como médico, que es, sabemos que el principio fundamental o el objetivo fundamental... El objetivo fundamental de las vacunas, es el trabajo preventivo, o sea, prevenir el hecho de que cualquier enfermedad que ingrese al cuerpo, pueda ser combatido por los anticuerpos que se forman a través de la vacuna y puedan ser

eliminados y depurados del cuerpo. En todas las vacunas que nosotros tenemos en el organismo, eso es su función, básicamente.

Ahora, queremos vacunar a un grupo de personas que ya tienen o que padecen de estas enfermedades, incluso, inmunosupresión.

Qué nos va a garantizar, señor presidente, que estas personas ya no estén expuestos al Virus del Papiloma Humano, por ejemplo, que ya no hayan tenido la exposición, porque si ya han tenido la exposición, ya no tiene sentido vacunarlos. O sea, yo sé que es una ley declarativa, está muy bien el interés, y yo comparto la idea también de los autores.

Pero mi duda va en ese sentido, o sea, ¿cuál va a ser el mecanismo por el cual vamos a saber que estas personas que están padeciendo de estas enfermedades ya no han tenido la exposición al virus del Papiloma humano? Porque ahora no sé si será todos en general, como creo que lo están planteando en ese sentido, o van a haber un tamizaje primero, un screening, para descartar que no han tenido la exposición al Virus del Papiloma Humano y recién van a poder recibir la vacunación.

Solo es una cuestión técnica, señor presidente, y como vuelvo a repetir, no estoy en contra del proyecto de ley, pero estas son cosas que tenemos que, y saber si es declarativa, también el presente proyecto de ley; pero hay que tener una cuestión técnica y científica para poder aprobar y darle la veracidad a este proyecto de ley, que considero, vuelvo a repetir, muy importante, y que también necesita, de todas maneras, considero yo, la opinión tanto del Ministerio de Salud y de los entes que vigilan la salud a nivel nacional, a lo mejor también a través del INS, alguna evidencia científica mundial, si existe o no efectividad en la vacunación a estos grupos importantes de personas que sufren de estas enfermedades, y si efectivamente, va a ser el fin supremo que se quiere con la vacunación, que es el trabajo de prevenir que la infección o se disipe la infección por VPH, para evitar posibles cánceres en el futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimado congresista.

Se va a tomar en cuenta vuestra opinión, que consideramos no importante, sino importantísima y creemos que de todas maneras se va a comunicar no solo al Instituto Nacional de Salud, sino al Ministerio de Salud mismo, respecto a esta preocupación suya.

El uso de la palabra, a la congresista Portalatino Ávalos Kelly.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente, muy buenos días.

Por su intermedio, primero, quiero pedir las dispensas del caso al no asistir, acompañarlo en esta sesión descentralizada muy importante en la región de Huánuco.

Saludarle en primer lugar, la priorización del predictamen que ha recogido usted de las dos iniciativas legislativas que promueve la vacunación contra el Virus de Papiloma Humano, en los pacientes con VIH, TB e inmunosupresión.

En ese sentido, Presidente, nosotros queremos dejar claro que la incidencia de cáncer de cuello uterino en Perú, es de 23.9 por cada cien mil habitantes. Esta es una incidencia mayor el promedio de Latinoamérica y el Caribe, y esto va a apoyar significativamente en nuestro Estado peruano. Para nosotros se estima que cada año seiscientos veinticinco mil mujeres y sesenta y nueve mil cuatrocientos hombres, contrae cáncer relacionado con el Virus del Papiloma Humano.

En ese sentido, hay mujeres, en la principal causa de cáncer del cuello uterino, como es vulva y vagina. Y en los varones como infección crónica por VIH y raras ocasiones pueden producir cáncer de pene o cáncer de ano.

La vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, en el mundo representa una esperanza y una posibilidad para enfrentar este tipo de cáncer, que cada año registra alrededor de cuatro mil ochocientos nueve mujeres de cáncer de cuello uterino, de las cuales dos mil quinientos cuarenta y cinco, fallecen por esta enfermedad; es decir, 7 mujeres cada día pierden la vida.

En ese sentido, Presidente, nosotros somos conscientes del gran impacto que se está brindando con esta iniciativa legislativa, ya sea para este 2020*, con la Asamblea Mundial de Salud, que se dio por la OMS, se aprobó la estrategia para acelerar la eliminación del cáncer cervicouterino, como problema de salud pública, con la meta que todos los países alcancen una tasa de incidencia de cáncer cervicouterino menor de cuatro casos por cien mil mujeres.

Esto simboliza como estrategia, presidente, y para todos la Representación Nacional, como primer punto, el 90% de cobertura de la vacunación contra VPH en niños a los 15 años. Segundo, el 70% de cobertura de tamizaje de las mujeres, que someten a pruebas diagnósticas con alto rendimiento a las edades de 35 a 45 años. Y como tercero, de estrategia, el 90% de tratamiento de lesiones precancerosas y de cáncer invasivo.

En nuestro país, Presidente, se han dado pasos muy importantes; pero aún falta mucho más. El Estado peruano ha dado pasos importantes, como es la protección específica a lo largo de estos años y de la cual, fue parte de esto a tomar la decisión a través de la Resolución Ministerial 884-2022, MINSA, cuando se aprobó la norma técnica, a través de la incorporación dentro del calendario nacional de vacunación para niños, varones, para que se pueda incluir en la vacunación de Virus Papiloma Humano en este grupo etario.

Y en ese sentido, Presidente, la gestión actual del ministro de salud, ha seguido con esta lucha contra este tipo de cáncer que se puede prevenir a través de la vacunación. El 30 de septiembre de 2023 se promulgó la Ley 31883 que promueve la vacunación contra el Virus Papiloma Humano en la niñez y adolescencia. Sin embargo, esto no es suficiente, Presidente, los grupos de riesgo necesitan ser protegidos para este tipo de cáncer.

Según la Organización Mundial de la Salud, los pacientes con VIH e inmunosuprimidos tienen el 40% más de probabilidad de contraer algún tipo de cáncer. Se ha avanzado sin duda, pero se tiene que dar el gran salto cualitativo y cuantitativo y se tiene que vacunar a los pacientes con VIH, TB e inmunosupresores.

En ese sentido, presidente, los pacientes que viven con VIH tienen más probabilidad de tener una coinfección por el Virus de Papiloma Humano de dos a seis veces más, con respecto a la población general, además, tienen siete veces más probabilidad de tener una infección por VIH persistente y un mayor riesgo de desarrollar cáncer.

Saludamos también la propuesta del Proyecto 9245, del congresista, nuestro congresista Luis Picón, que propone declarar el día 17 de noviembre de cada año, como Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer Cervicouterino, y 17 de noviembre que se realizan las acciones de movilización social en todo el mundo, en el marco de la promoción y la lucha por este tipo de cáncer inmunoprevenible. Y en nuestro país tiene que sumarse a ese día de la promoción y prevención a nivel mundial.

En ese sentido, Presidente, Es por ello, que solicito que se pueda considerar y poder brindar este espacio y esta oportunidad para toda esta población con VIH, TB, que necesitan ser atendidos. Y va a abrir muchos espacios significativos sin perjuicio, pues, de la vulneración que hacen muchas ONG hoy por hoy y que atentan sobre este sentimiento y también, obviamente, por el tema económico.

Termino, Presidente, de esta manera diciendo gracias y a apoyar a esa iniciativa que es de, es muy simbólica y de mucha prioridad para todos nuestros hermanos que nos están escuchando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista Kelly Portalatino Ávalos por su participación y sustentación de este importante proyecto de ley.

Vamos a darle el uso de la palabra a la congresista Robles Araujo Silvana.

Adelante, por favor.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Gracias, señor presidente, y con la dispensa del caso, el no haber estado presente el día de hoy

en Huánuco, ciudad del mejor clima del mundo, que desde la región Junín hago presente este efusivo saludo.

Señor Presidente, en primer lugar, quiero... debo expresar mi conformidad y respaldo a esta idea de otorgar autonomía administrativa y económica e institucional al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas; sin embargo, debo explicar, señor presidente, si me permite un momento, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Disculpe, presidente, una interrupción pequeña, ¿estamos en el tema del Instituto de Ciencias Neurológicas o estamos en el tema del VPH? Estoy un poquito confundido. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, estamos en el tema del VPH, congresista Bustamante.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Sí, señor Presidente, con las dispensas del caso.

En octubre del 2023, se publicó la Ley 31883 por la que se dispuso el cierre de brechas en la cobertura de la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, mediante campañas masivas y periódicas de vacunación a nivel nacional y así ampliando su cobertura a niñas y niños, adolescentes también de 9 a 12 años esta ampliación de esta cobertura, se justifica y estuvo justificada, debido a esta alta incidencia en el país del cáncer del cuello uterino por este virus del VPH.

Esta situación, señor presidente, se agrava debido a la vulnerabilidad de la población menor de 18 años. **(3)**

Finalmente, señor presidente, la institucionalización del 17 de noviembre como Día de Lucha contra el Cáncer Cérvico Uterino considero que debe ser una disposición expresa y no solo declarativa de interés.

Para ello sugiero el desdoblamiento del artículo 1 con los siguientes textos sustitutorios, que haré llegar en este preciso momento a través de los señores asesores de la comisión.

En el artículo 1. "Declaración de Interés Nacional y Necesidad de Salud Pública", se declara de interés nacional y necesidad de salud pública la vacunación contra el virus del papiloma humano a los pacientes con VIH, TBC e inmunosuprimidos, así como la creación, construcción y funcionamiento de institutos regionales de enfermedades neoplásicas en todas las regiones del país, dedicados a la prevención y tratamiento del cáncer cérvico uterino y los demás tipos de cáncer, garantizando la atención integral y universal de los pacientes oncológicos.

En el artículo 2. "Día de Lucha contra el Cáncer Cérvico Uterino", se instituye el 17 de noviembre de cada año como el Día de Lucha contra el Cáncer Cérvico Uterino.

Con estas modificaciones, señor presidente, que daré alcance en breve, sugiero a todos mis colegas poder aprobar esta importante iniciativa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimada congresista. Son importantes sus aportes, que vamos a tomar en cuenta.

Gracias.

Y la participación del congresista Cruz Mamani, Flavio.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Yo también he pedido la palabra, presidente, por si acaso, para que me tenga en lista. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Como usted disponga, presidente..

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Como usted disponga, presidente... No sé quién está antes.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Flavio Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muy amable, presidente, muy amable. Y saludos a la comisión.

Igualmente, expreso las disculpas del caso por no estar de forma presencial allá, por el cruce de actividades que tenemos.

Efectivamente, somos impulsores del Proyecto de Ley 9050, que tiene que ver con la materia que está debatiendo en este momento..

(Pausa por defecto de audio)

El señor PRESIDENTE.— Se escucha entrecortado, congresista.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— ... aproximadamente en el mundo. Si nos concentramos en el contexto peruano, cada año más son diagnosticadas con cáncer en Perú... porque por ahí va nuestra propuesta.

La mayoría se encuentran centralizados, señor presidente. De los 15 que tenemos, 10 están en la capital. Y particularmente, porque mi propuesta había estado centrada en la construcción de un hospital de cáncer en Puno, pero particularmente, en nuestro caso, dependemos de Arequipa, del IREN SUR... y está a doscientos noventa y seis... un aproximado de siete u ocho horas de viaje.

(Ininteligible) de cáncer. Y así podríamos seguir haciendo referencia de la..

(Pausa por defecto de audio)

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Creo que se me fue la señal por un momento, espero volver.

Presidente, quiero agradecerle a usted y a su equipo técnico para no abundar más. Obviamente, estamos de acuerdo en que no vamos a pedir solo un hospital de cáncer para Puno, sino que creo que la fórmula... así como la construcción de hospitales especializados en tratamiento contra el cáncer en cada departamento del país para prevenir y tratar diversos tipos de cáncer, etcétera. Estoy de acuerdo porque nos allanamos a la acumulación que hizo el equipo técnico, agradeciendo y valorando los argumentos expuestos de mi parte y, sobre todo, los de los colegas que son especialistas en la materia, para que pueda irse a una votación favorable.

Muchas gracias, presidente. Muy amable.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista Flavio Cruz Mamani.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

Adelante, por favor.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, aquí tengo varias atingencias.

En primer lugar, concuerdo con la opinión expresada por el congresista Mori respecto a la real eficacia de esta intervención en salud pública que se está haciendo. No estoy al tanto de que exista artículos científicos que demuestren, que, en efecto, en la población que padece TBC y VIH, exista un efecto que mejore la incidencia de infección.

Por ejemplo, la incidencia de cáncer de cuello uterino, cáncer al pene, cáncer anal en pacientes que hayan sido vacunados. Es verdad que se sabe que los pacientes con TBC o pacientes inmunosuprimidos tienen varias veces más probabilidades de tener una infección por VPH, pero eso no significa que la vacuna vaya a prevenirla. Bien podría significar, como explicó el doctor Mori, que estas personas adquirieron el virus probablemente en su juventud o en una etapa temprana de su vida sexual y, de pronto, ya estén predispuestas a padecer la enfermedad en el momento en que además adquieren TBC o VIH. Entonces, la enfermedad causada por el VPH se hace prevalente. Como no hay esa evidencia, realmente creo que es importante que la tengamos. Es importante destacar, además, que no hay ninguna opinión que haya sido recibida. No he visto opinión de nadie, de ninguna entidad científica o gubernamental sobre este dictamen, y pienso que deberíamos tener opiniones técnicas, porque esta atingencia que acabo de mencionar devendría en inútil la intervención si es que realmente la vacuna no serviría para nada en estas poblaciones que ya están infectadas.

No sé si quedo claro mi punto de vista

En segundo lugar, quisiera decir que no me parece oportuno mezclar el tema de la construcción de hospitales de cáncer con declarar que la vacunación contra el virus del papiloma humano en pacientes con VIH, TBC e inmunosupresión deba hacerse de manera universal. Son dos temas diferentes. Para empezar, la construcción de hospitales de cáncer en cada departamento es un tema debatible, y a mi parecer no es práctico.

No podemos tener un hospital de cáncer en un departamento pequeño como Tumbes o en uno con poca población y muy dispersa como Amazonas o Moquegua, versus Puno o Arequipa. Para el tratamiento del cáncer ya existen el INEN en Lima y sedes del INEN en ciudades importantes como Trujillo y Arequipa, que son hospitales de nivel III-2, es decir, no son simples hospitales; son altamente especializados. No sé de dónde vamos a sacar oncólogos para 25 hospitales de cáncer en el Perú; eso no es práctico. Me parece que no deberíamos mezclar el tema de los hospitales, que es debatible. Hay que tratar de proponer hospitales macrorregionales para cáncer, quizá no 25, pero puedan hacer 10 o 15. Pero necesitamos oncólogos, equipamiento... hay que ser realistas. Eso debe separarse del otro tema, que es el tema de la vacunación, que también tiene atingencias, por lo menos de mi persona, respecto de la eficacia de la vacunación en pacientes que ya tienen VIH, TBC o están inmunosuprimidos, y además porque no tenemos informes técnicos. Me parece a mí que es necesario que lo tengamos antes de poder dictaminar y aprobar algo tan importante.

El tema es sumamente importante, pero me parece que se están mezclando dos cosas y, por otro lado, en ninguna de las dos cosas realmente tienen sustento propio.

Esa es mi participación. Quisiera proponer que se pueda pasar a un cuarto intermedio, señor presidente, por supuesto, con de la venia de la presidencia, para que se haga un dictamen por cada tema: uno para los hospitales regionales en cada departamento, si fuese el caso, y otro que acompañe de opiniones de aquellas instituciones a las que se haya solicitado, hay que saber a qué entidades se ha solicitado opinión, pero ninguna ha respondido, que yo sepa, respaldando la aprobación de este dictamen.

Por lo tanto, solicito respetuosamente un cuarto intermedio; no debería votarse tal como está planteado este dictamen unitario.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimado congresista...

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente, pido el uso de la palabra, por favor. Kelly Portalatino.

El señor PRESIDENTE.— Dígame su nombre, por favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Kelly Portalatino, adelante, por favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Sí, presidente, con respecto al predictamen que se ha elaborado, tengo ciertas observaciones y concuerdo con muchos.

Lo que pasa, presidente, es que, en la esencia de mi proyecto, como autora, está inclusivamente promover dentro del calendario de vacunación es para aquellos pacientes que tienen esta patología, que la TB, VIH, para que puedan tener la oportunidad de protección y se reduzca significativamente el cáncer en esta población. Pero se estaría desnaturalizando en el predictamen con otras propuestas que son muy correctas, legítimas y de mucha necesidad, tanto regional como nacional.

Sin embargo, lo que quiero proponer para salvaguardar y que no se desnaturalice ello, es lo siguiente, como texto sustitutorio, presidente. Como texto sustitutorio, quiero que diga: *"Ley que declara el día 17 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer Cérvico Uterino y la vacunación contra el virus del papiloma humano en pacientes con virus de inmunodeficiencia humana, con tuberculosis. Además, se declara de necesidad pública e interés nacional la creación de hospitales especializados en el diagnóstico y tratamiento contra el cáncer en cada región del país."*

Salvaguardando también para que no se vean afectados los colegas congresistas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimada congresista Kelly Portalatino.

Efectivamente...

¿Alguna otra intervención de algún congresista, por favor?

Sí hay solicitud del congresista Bustamante Donayre para un cuarto intermedio.

Entonces vamos a proceder con la votación.

Secretario técnico, por favor, proceda con la votación de cuarto intermedio.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación:

Congresista Picón Quedo, Raúl.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Heidinger Ballesteros, Nelcy.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Piqué, Susel.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Arriola Tueros, José Alberto (); congresista, Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Cruz Mamani Flavio.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Córdova Lobatón, María Jessica (); congresista Huamán Coronado, Raúl.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Infantes Castañeda, Mery Eliana.

A través del chat, a favor, la congresista Infantes Castañeda.

Congresista Juárez Calle, Heidy.

A través del chat, a favor, la congresista Juárez Calle.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo ().

Señor presidente, a través del chat, el congresista Arriola Tueros, en contra.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista López Morales, Jeny.

A través del chat, a favor, la congresista López Morales, Jeny.

Congresista Marticorena Mendoza, Jorge (); congresista, Mori Celis, Juan Carlos ().

El señor MORI CELIS (AP).— Disculpe, secretario técnico, estoy también en la Comisión de Educación. ¿Qué se está votando, por favor?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se está votando para que regrese a cuarto intermedio el proyecto de ley de cáncer uterino.

El señor MORI CELIS (AP).— A favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Mori.

A través del chat, la congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Portalatino Ávalos, Kelly Roxana.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castañeda se le ha considerado su voto.

Congresista Portero López, Hilda.

A través del chat, la congresista Portero López, a favor.

Congresista Robles Araujo Silvana (); congresista Varas Meléndez, Elías Marcial.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Sánchez...

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Varas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A través del chat, en contra, la congresista Robles Araujo.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Varas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Varas Meléndez, a favor.

Congresista Sánchez Palomino (); congresista, Tacuri Valdivia, Germán.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Zegarra Saboya, Ana.

Señor presidente, el pedido que vaya a cuarto intermedio del congresista Martin Donayre (sic) [Bustamante Donayre] ha sido aprobado por mayoría, con 11 votos a favor y seis en contra.

Adelante, señor presidente.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Una corrección, no es Martin Donayre, sino Ernesto Bustamante. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Bustamante.

Ha sido aprobado el cuarto intermedio; entonces, se procederá según ello.

El siguiente punto es el debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 07404/2023 y 08232/2023, Ley que crea como organismo público ejecutor al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Señor secretario técnico, dé lectura al predictamen, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Han sido remitidos para estudio y dictamen de la Comisión de Salud y Población los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de Ley 7404/2023, correspondiente al período parlamentario 2021-2026, presentado por la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos.

Proyecto de Ley 8232/2023, correspondiente al período parlamentario 2021-2026, presentado por el grupo parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú, a iniciativa de la congresista Susel Ana María Paredes Piqué.

El Proyecto de Ley 7404 ingresó a la comisión el 2 de abril de 2024, siendo decretada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en condición de principal comisión dictaminadora y a la Comisión de Salud y Población como segunda comisión dictaminadora.

El Proyecto de Ley 8232 ingresó a la comisión el 19 de junio de 2024, siendo decretada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en condición de principal comisión dictaminadora y a la Comisión de Salud y Población como segunda comisión dictaminadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas materia de dictamen han sido remitidos a esta comisión. Cabe precisar que los proyectos cumplen con los requisitos generales y específicos señalados en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República.

El Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo con los convenios requeridos para su adecuado funcionamiento y pliego de las neurociencias, siendo el Perú uno de los países de un nivel de registro muy bajo concerniente en el diagnóstico de enfermedades neurológicas y neuroquirúrgicas debido a la inoperatividad de las redes de atención en neurociencias, que necesita fortalecer, lo cual trae inconveniente en los tratamientos, que resulta menos efectivo, más costoso y resultados con secuelas

La vigilancia epidemiológica de enfermedades neurológicas, neuroquirúrgicas y neuropsicológicas utiliza registros hospitalarios como fuente de información, lo cual distorsiona la incidencia, prevalencia, morbilidad y mortalidad en los pacientes. El rol del Instituto tiene como objetivo prever información oportuna al Ministerio de Salud sobre la magnitud y tendencias de las enfermedades derivadas del cerebro y del sistema nervioso. Que será de gran impacto en las intervenciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Siendo importante el cuidado del cerebro para el desarrollo humano en los campos educativo, productivo, moral, ético. Pase del

neuroaprendizaje que contribuirá para el manejo de la violencia, corrupción que afecta nuestro país.

El Ministerio de Salud, mediante el oficio 2335-2024, da una opinión donde concluye la viabilidad del presente proyecto, con observaciones que, a continuación, procedemos a transcribir literalmente.

El Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas remite la opinión, señalando, entre otros aspectos, que actualmente es un órgano desconcentrado del Minsa. Por tanto, sostiene que la calificación implicaría un reconocimiento de la importancia y necesidad de fortalecer una entidad que históricamente se ha dedicado a la prestación de servicios específicos y especializados en las neurociencias. A la vez, considera que esta medida supondría un avance desde el punto de vista organizacional y de gestión, dada la inevitable eliminación de barreras y costos de transacción en los procesos de coordinación sectorial y multisectorial, así como en los procesos de toma de decisiones, lo cual colocaría en el camino al INEN.

El Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, mediante el oficio 379, emite un informe donde da la viabilidad del presente proyecto. Finalmente, es importante que el proyecto de ley acompañe una exposición de motivos que, desde el punto de vista formal y legal, cumpla con las exigencias de la normatividad vigente sobre producción normativa aprobada por la Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa 26889 y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 007-2022. Por tanto, desde el punto de vista técnico y sanitario, aporta fundamentos, estadísticas e información técnica complementaria referida a las especialidades médicas, morbilidad, mortalidad y actividades de investigación y docencia, entre los aspectos que se consideran plenamente.

El proceso de descentralizar el país nos abre la posibilidad de tener una mejor distribución del poder y de acabar con el histórico centralismo peruano. La descentralización implica mayor eficiencia y equidad cuando se trata de desarrollo, siendo una forma de democracia que necesita de la participación de todos y todas para lograr el desarrollo de nuestro país, siendo amparada por nuestra Constitución Política del Perú.

El análisis costo-beneficio de la conversión del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en pliego no compromete una mayor demanda de recursos presupuestales; por el contrario, con la descentralización de sus servicios, facilitaría la obtención de mayores recursos y otras fuentes de financiamiento.

El beneficio es muy importante porque, con el carácter de organismo público ejecutor, permitirá fortalecer su capacidad de gestión con autonomía y prontitud, llegando a los lugares más necesitados de nuestro país y disminuyendo la tasa de morbilidad

en enfermedades neurológicas invalidantes de curso prolongado y muy costosas, requiriendo de un diagnóstico y tratamiento de la mortalidad, toda vez que tienden a ser crónicas.

Por lo expuesto, a la Comisión de Salud y Población, de conformidad con lo establecido en el inciso B del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del presente dictamen recaído en los Proyectos de Ley 7404/2023 y el Proyecto de Ley 8232/2023 del Congreso de la República, con el texto sustitutorio siguiente:

"Ley que modifica el Decreto Legislativo 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, a fin de crear como organismo público, descentralizado y ejecutor al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas."

Artículo único. Incorporación al Título 5 de los artículos 20 y 21 del Decreto Legislativo 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. Se incorpora el Título 5 de los artículos 20 y 21 del Decreto Legislativo 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, quedando redactado en el siguiente texto:

Título V

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Artículo 20. Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. El Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas es un órgano descentralizado que tiene manejo autónomo de sus recursos científicos, técnicos, funcionales, financieros, humanos y administrativos por cada dependencia ubicada en cada departamento del país, y cada órgano ejecutor para mejorar la prestación de servicios en salud de su departamento, conforme a lo señalado en el artículo 4. Asume, dentro de sus competencias, los derechos y obligaciones establecidos en los convenios, contratados y demás compromisos vigentes relacionados con el Ministerio de Salud, entidades y organismos nacionales e internacionales referidos a las actividades inherentes al Instituto.

Artículo 21. Son misiones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas proteger, promover, prevenir y garantizar la atención altamente especializada en neurología y neurocirugía, integrando la práctica clínica, la investigación y la docencia, contribuyendo con la salud de la sociedad.

Disposición complementaria final

Primera disposición complementaria final

El Ministerio de Salud, en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, debe presentar en el plazo no mayor de

30 días calendario, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el reglamento de organización y funciones, que será aprobado por decreto supremo refrendado por el Ministerio de Salud.

Segunda. Financiamiento

Se autoriza durante el Año Fiscal 2025 al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y a los gobiernos regionales para realizar modificaciones presupuestarias con cargo a su presupuesto institucional a fin de crear como organismo público descentralizado y ejecutor al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

De esto [...] cuenta en la plataforma de sesiones virtuales.

Huánuco, 29 de octubre de 2024

Adelante, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea intervenir, (5) les agradeceré solicitar uso de la palabra a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Reitero el pedido, si algún congresista desea intervenir, por favor, puede usar la palabra a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

El señor .— La palabra al presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor .— Gracias.

Presidente, sí, yo estoy de acuerdo con que es necesario fortalecer el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Hay que elevarlo de categoría. Debe ser un órgano ejecutor, perdón, un organismo ejecutor.

Así tendrá autonomía para gestión, tanto a nivel nacional. Bueno, para su gestión a nivel nacional, igual que el INEN lo es en materia de cáncer.

Esto permitirá brindar atención especializada, hacer investigación básica y aplicada, y por supuesto lo que se derive de allí que es innovación tecnológica.

Así que, me parece a mí que siendo este instituto de nivel 3.2 y que es una institución rectora en el campo de las ciencias neurológicas en el sector Salud, y de prestar atención especializada en el campo de la neurología, yo creo que es importante promover este proyecto de dictamen y aprobarlo.

Yo estoy totalmente de acuerdo con este proyecto de dictamen o predictamen recaído en los proyectos de ley indicados. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimado congresista.

No habiendo otras intervenciones, se procede al voto. Secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:
Congresista Picón Quedo Luis.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Heidinger Ballesteros, Nelcy
La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Paredes Piqué Susel.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Po la trayectoria y el heroísmo de los médicos y servidores de salud del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Sí, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Paredes.

Congresista Arriola Tueros, José Alberto. A través del chat, congresista Arriola Tueros, no.

Congresista Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani, Flavio.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Córdova Lobatón, María Jessica.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Buenos días, a favor. Señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Córdova.

Congresista Huamán Coronado, Raúl.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda Mery Eliana. A través del chat, a favor la congresista Infantes Castañeda.

Congresista Juárez Calle Heidy. A través del chat, a favor, la congresista Juárez Calle.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo. A través del chat, a favor, la congresista Jáuregui Martínez.

Congresista López Morales, Jeny Luz. A través el chat, a favor.

Congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista Marticorena.

Congresista Morí Celis, Juan Carlos.

El señor MORI CELIS (AP).— Mori Celis, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Mori.

Congresista Portalatino Ávalos Kelly Roxana () Congresista Portalatino Ávalos Kelly Roxana ().

Congresista Portero López Hilda.

Señor presidente, a favor, a través del chat, la congresista Portalatino Ávalos, Kelly Roxana.

Congresista Portero López Hilda (); congresista Robles Araujo silvana. A través del chat, a favor, la congresista Robles Araujo.

A través del chat, a favor, la congresista Portero López, Hilda Marleny

Congresista Varas Meléndez Elías Marcial.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Varas.

Congresista Sánchez Palomino, Roberto ().

Congresista Tacuri Valdivia, Germán.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Tacuri.

Congresista Zegarra Saboya.

Señor presidente, el Proyecto de Ley 7404-8232, ha sido aprobado por mayoría con 18 votos a favor y un voto en contra.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, secretario técnico.

Ha sido aprobado este dictamen.

Hasta este punto de la sesión, pido dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

No habiendo oposición, se da por aprobado.

Señores congresistas, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 10 horas 15 minutos del presente día de este año, y vamos a dar por terminado esta sesión.

Y vamos a dar inicio a la primera audiencia pública descentralizada en la capital de la Región Huánuco.

Tema: Problemática de la situación de Salud en la Región Huánuco.
Muchísimas gracias.

-A las 10:15 h, se levanta la sesión.